



PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN ANUAL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL INFANTA ELENA

Curso 2023-24

JUSTIFICACIÓN

El Equipo de Orientación y Apoyo, pretende consolidar las infraestructuras necesarias para hacer operativas sus funciones y ajustarse a las necesidades que plantea el centro, siguiendo para ello:

- ✓ Propuestas de mejora que se recogen en la Memoria final del curso 2023-24.
- ✓ Las directrices establecidas por los coordinadores de nivel y la CCP.
- ✓ Planes, programas, actuaciones, procedimientos, recursos e indicaciones recogidos en las medidas de inclusión educativa, recogidas en la propuesta curricular.
- ✓ Recursos y experiencia derivados de la práctica.

En esta línea, de las actuaciones programadas serán diseñadas, estructuradas y evaluadas en las reuniones quincenales que el equipo realizará de forma sistemática.

La planificación de actividades pretende dar respuesta tanto a las necesidades conocidas como a las que vayan surgiendo, siempre partiendo de los recursos disponibles. Para ello se debe tener en cuenta que la Programación del EOA requiere un trabajo coordinado con implicación de toda la comunidad educativa y, una elaboración que refleje criterios de actuación compartidos, por ello el Equipo de Orientación se plantea favorecer un clima de trabajo cooperativo, estableciendo un marco de referencia que permita la elaboración y desarrollo del mencionado plan, a partir de las necesidades reales del centro.

Es necesario tener presente la orientación como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, como parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumno.

La orientación debe contribuir al logro de una educación integral en la medida que aporta asesoramiento y apoyo en los aspectos más personalizadores de la educación, que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivación del alumnado.

MARCO LEGAL

Para la elaboración y concreción de los programas y medidas de actuación en materia de inclusión educativa se han tenido en cuenta las directrices y medidas de respuesta a la diversidad recogidas en el marco legal, que a continuación se recoge.

- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 3/10/2022**, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica,

educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025

La orientación se entiende como elemento inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la función docente; por tanto, supone una parte integrante de la propuesta curricular, dirigida a todos los aspectos del desarrollo del alumno/a y por tanto, es necesario que se implique y participe toda la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades programadas.

El Plan General de Actuación Anual es el marco de referencia para el desarrollo de las actuaciones prioritarias a alcanzar propuestas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dentro de la labor orientadora, facilitando el desempeño de las funciones de las diferentes estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha, en los diferentes ámbitos de actuación en los que son competente.

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

Centro público de Educación Especial de carácter uniprovincial, ubicado fuera de la capital, con residencia escolar para uso del alumnado con domicilio en otras localidades de la provincia y, en casos de excepcionalidad justificada, para alumnos/as con domicilio en la capital. Matricula abierta a lo largo de todo el curso escolar y, en el que se establecen por parte de la administración educativa determinados criterios para la escolarización en el mismo. Actualmente, la posible escolarización en el centro pasa inicialmente por un proceso de tutorización de SAAE (Orientadora) a largo del año anterior a la escolarización del alumno/a en el centro, ya sea en modalidad de escolarización educación especial o combinada. Esta tutorización prosigue con la elaboración del dictamen de escolarización con la propuesta emitida por el orientador/a del Equipo de Orientación y Apoyo de los centros educativos de procedencia del alumnado y el visto bueno de la orientadora del Centro de Educación Especial. Remisión del informe psicopedagógico y dictamen a la Unidad de Inclusión y Convivencia Educativa por parte de los en donde se encuentra matriculado el alumno/a para su posterior valoración por parte de la Comisión de Escolarización y emisión de la resolución de la misma por parte de Inspección Educativa.

Se trata de un centro accesible que cuenta con distintas dependencias de uso educativo, además de las aulas propiamente dichas, entre las que destacan el gimnasio, aula multisensorial, sala polivalente, aula de respiro, sala de césped, aulas de fisioterapia y logopedia, talleres y otros espacios de uso común como el comedor, enfermería, salón de actos, "Diverland" (aula multiusos para los alumnos/as de menor edad), aula de manualidades y aula de informática.

En el centro se encuentra ubicado el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Educativo (SAAE), lo que configura al Centro de Educación Especial Infanta Elena como centro de recursos educativos abierto a los profesionales de su ámbito geográfico con el fin de proporcionarles servicios que, por su especificidad no estén disponibles en los centros ordinarios

correspondientes, asesorando desde la práctica docente a las necesidades significativas del alumnado.

Además de lo mencionado, dentro sus cometidos destacar que es el servicio encargado, a través de la orientadora del EOA del centro, de la tutorización mantenida con otros centros educativos en los cambios de modalidad de escolarización educativa distinta a la ordinaria. (Ya descrita brevemente con anterioridad).

Características del Alumnado

El número de alumnos/as matriculados en el centro este curso 2023-24 es de 62, con edades comprendidas entre los 4 y los 21 años de edad. Siendo relevante la distribución de los mismos en cada una de las etapas educativas.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR ETAPAS EDUCATIVAS			
ETAPA EDUCATIVA		NÚMERO DE ALUMNOS/AS	
Educación Infantil		2	
Educación Básica Obligatoria		35	
Programa de Formación de Transición a la Vida Adulta	Básica	7	
	Capacitación	Jardinería	6
		Madera y Mueble	6
		Alojamiento turístico y Lavandería	6
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS		62	

En este curso 2023-24, la totalidad del alumnado se encuentra escolarizado en modalidad de escolarización educación especial.

Nuestro alumnado, globalmente considerado, requiere de medidas extraordinarias de inclusión educativa derivadas de una diversidad funcional por limitación intelectual.

Esta situación personal en un número elevado se presenta junto a otros trastornos que afectan al desarrollo global, presentando perfiles evolutivos disarmónicos:

- Aprenden con grandes dificultades y con lentitud.
- Olvidan fácilmente lo aprendido.
- No llegan a adquirir habilidades complejas.
- Tienen problemas para planificar actividades y acciones.
- Aunque por lo general poseen intencionalidad comunicativa, sus posibilidades de uso funcional del lenguaje suelen ser limitadas.
- En algunos casos se identifican problemas emocionales y de comportamiento asociados a estas dificultades cognitivas.

Las aulas están conformadas por alumnos y alumnas con capacidades distintas teniendo en cuenta la heterogeneidad que los caracteriza, y organizadas para atender la pluridiscapacidad presente en algunos agrupamientos:

- Dificultades en la conducta adaptativa que les impide alcanzar un nivel de independencia personal y de responsabilidad social: habilidades para la vida diaria, socialización, habilidades motoras y/o sensoriales, cognición, rendimiento escolar...
- Limitaciones en autonomía personal para lograr las pautas de autocuidado (aseo, vestido y alimentación).
- Sus hábitos y relaciones presentan dificultades, estando condicionadas por sus limitaciones
- Necesidad de adaptaciones curriculares significativas, precisando de ayuda y supervisión constante.
- Medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa.

En función de lo establecido en la ley y siguiendo un enfoque inclusivo se proponen y desarrollan todas aquellas actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje, fomentando la participación de todo el alumnado y favoreciendo el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones personales, sociales etc... de manera que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Para ello, se aplicarán todas aquellas medidas pertinentes promovidas desde la Consejería de Educación, así como medidas a nivel de centro en el marco del Proyecto Educativo tras considerar el análisis de las necesidades, las barreras de aprendizaje y los recursos.

Junto a las anteriores se aplican medidas a nivel de aula, que constituirán el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorezcan el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyan a su participación en la dinámica del grupo-aula, estando reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Señalar, que todos nuestros alumnos/as requieren, además de las mencionadas, medidas extraordinarias de inclusión educativa, que implican ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos, tales como: *adaptaciones curriculares significativas y modalidades de escolarización distinta a la ordinaria*. La adopción de estas medidas requiere de un seguimiento continuo por parte del equipo docente coordinado por el tutor/a del grupo con asesoramiento de la orientadora y resto de profesionales que trabajan con el alumnado y se reflejarán en el Plan de Trabajo.

Todas estas actuaciones y medidas de atención a la diversidad que se aplican en el centro están orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado con objeto de que alcance el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y adquieran las competencias clave y los objetivos establecidos en el diseño curricular a través de las programaciones didácticas, concretados en la Programación de Aula y en el Plan de Trabajo.

Los criterios de organización de los agrupamientos, la continuidad entre cursos, ciclos y etapas educativas, haciendo necesaria la coordinación y trabajo colaborativo entre los profesionales que intervienen con el alumno/a, serán junto a otras líneas de actuación, como la creación en el aula de un clima motivador que facilite la comunicación, el respeto, el trato afectivo, la tolerancia, etc. la base para ello.

Destacar que en nuestro centro consideramos de gran valor educativo todo lo relacionado con la higiene, la salud, la alimentación y los hábitos de autocuidado (habilidades adaptativas) como aspectos que favorecen el desarrollo personal, implicando a los agentes educativos en el conocimiento de instrumentos y estrategias que contribuyan a mejorar las dificultades motrices y de salud, así como a diseñar ambientes enriquecidos cuyas condiciones físicas (luz, temperatura, mobiliario, material...) contribuyan a promover el bienestar físico y emocional de nuestros alumnos y alumnas. Todo ello, en el marco de una acción individualizada.

Principios y valores recogidos en el Proyecto Educativo de Centro

En el Proyecto Educativo de Centro se establecen las bases que definen la labor educativa con todos los miembros de la comunidad escolar. El centro definido como una institución de carácter público, que organiza las actividades educativas y de convivencia basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad. Respecto a este ámbito, es labor nuestra como participantes activos asegurar el respeto a la identidad de cada uno de los integrantes de la comunidad y, asegurar su igualdad.

Entre los principios y valores recogidos en el Proyecto Educativo de Centro destacamos:

- Desarrollo de las potencialidades del alumnado
- Inclusión como medio de interacción en la sociedad.
- Formación para la autonomía del alumnado.
- Planificación centrada en la persona con la intención de lograr el desarrollo integral y la plena inclusión en la sociedad.
- Potenciación de las habilidades y destrezas del alumnado de nuestro centro consiguiendo una mayor calidad de vida.
- Favorecer el desarrollo cognitivo, psicomotriz y socio-afectivo del alumnado.
- Una educación basada en aprendizajes funcionales y centrados en el alumnado.
- Ofrecer una atención personal e individualizada atendiendo a las necesidades del alumnado
- Actuar, formar y orientar, desarrollando un trabajo conjunto con las familias.
- Favorecer aprendizajes significativos basados en experiencias directas con el entorno.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre que se amolden a los intereses personales del alumnado.
- Ofrecer los recursos pedagógicos y la orientación socio-laboral que se ajuste a los intereses del alumnado.
- Ofrecer experiencias educativas en ambientes escolares ordinarios.

Ello exige una clara organización y desempeño de las funciones de cada uno de los sectores para una adecuada atención del alumnado.

Señas de identidad que caracterizan nuestro centro

El objetivo general del centro es proporcionar una atención integral a nuestro alumnado, promoviendo el máximo desarrollo de sus potencialidades mediante una intervención interdisciplinar.

- ✓ Diseñar situaciones de enseñanza-aprendizaje que permita al alumno obtener el mayor grado de desarrollo posible.
- ✓ Toda nuestra actuación va encaminada a incrementar su bienestar físico y su calidad de vida.
- ✓ Garantizar el cumplimiento y coordinación de los objetivos planteados a través de la coordinación entre los profesionales del centro.
- ✓ Potenciar la comunicación a través del lenguaje oral y/o SAAC (Sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación).
- ✓ Favorecer al máximo su desarrollo motor.
- ✓ Fomentar la autonomía del alumnado.
- ✓ Procurar un ajuste emocional y social del alumnado.
- ✓ Proporcionar un contexto educativo estructurado y propiciar la anticipación de rutinas.
- ✓ Garantizar cauces eficaces de participación y comunicación con las familias del alumnado.
- ✓ Procurar una colaboración estrecha con profesionales externos al centro que atiendan a nuestro alumnado diversas terapias y actividades.

Análisis de necesidades

La determinación de las necesidades se deriva del análisis de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso anterior, así como las propuestas surgidas de las evaluaciones finales y, de las mantenidas en el Equipo de Orientación y Apoyo, que a su vez recoge las informaciones relevantes para su análisis, de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Componentes del EOA y funciones específicas de cada uno de los profesionales

(Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha y Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

COMPONENTES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	
Pedagogía Terapéutica	María Victoria Andrés González
Audición y Lenguaje	Elena Martínez Cañas
Fisioterapeuta	Sofía Rodríguez Uríbes
Enfermería	Según el turno
PTSC	María Carmen Fernández-Polanco Mesas
Orientadora	María José Molina Andrés

- **Orientadora**, que lo coordinará. Realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- **Maestra de Pedagogía Terapéutica**, que contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal. Señalar que sería una representación de todos los tutores/as elegida por el Equipo Directivo, puesto que en los centros de educación especial la tutoría es ejercida por especialistas de Pedagogía Terapéutica.
- **Profesora Audición y Lenguaje**, contribuirá con el resto del profesorado, a responder a las necesidades de comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal. Representación asumida por una de las especialistas en Audición y Lenguaje del Centro, a elección del Equipo Directivo.
- **Profesora Técnica de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad**, desempeñando un papel relevante en los procesos de intervención socioeducativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la Administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.
- **Fisioterapeuta**, facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.
- **Enfermera**, intervendrá o facilitará el asesoramiento necesario a la comunidad educativa en el ámbito establecido por la Administración, para el alumnado escolarizado con necesidad de atención sanitaria, que así determine, una vez puesto en marcha los mecanismos de colaboración y valoración establecidos entre la administración educativa y sanitaria.

Indicar que tanto los profesionales de fisioterapia, como los de enfermería en los centros de educación especial son recursos personales internos del centro.

Las reuniones del EOA tendrán un carácter quincenal, atendiendo a los requerimientos de la normativa en vigor, quedando recogidas las fechas fijadas para tal fin en el planificador anual para el curso 2023-24 elaborado por el Equipo Directivo.

Principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha

- **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- **Principio de prevención.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:** constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- **Principio de sistematización y planificación.** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- **Principio de intervención socio comunitaria.** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- **Principio de innovación y mejora educativa.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

OBJETIVOS PRIORITARIOS RESPECTO A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El conjunto de profesionales que conforman el Equipo de Orientación y Apoyo colaborarán de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo los objetivos prioritarios a desarrollar de modo colaborativo respecto a los distintos ámbitos de actuación:

La acción tutorial

- Asesorar a la comunidad educativa en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo

- Detección de las barreras de aprendizaje y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.

Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano

- Identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio-comunitario que permitan detectar de forma preventiva situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- Desarrollo de actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa

- Colaborar en la regulación de la convivencia, a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro y aula.
- Fomentar la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos.
- Contribuir con los Equipos Directivos en impulsar de forma prioritaria la colaboración de la comunidad educativa creando vías de participación activa educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual

- Colaborar en el establecimiento de medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, además de actitudes de respeto y diversidad afectivo-sexual y familiar, adaptada al nivel madurativo y al perfil del alumnado, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.
- Contribuir al desarrollo de mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.

Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional

- Desarrollar programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, búsqueda activa de empleo.
- Establecer procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima cualificación profesional, así como la adquisición de competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y desempeño profesional.
- Organizar procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para nuestro alumnado, vulnerable y/o en riesgo, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el alumnado, su familia y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento.

Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa

- Planificar, desarrollar y evaluar los procesos de acogida del alumnado, así como la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos, estableciendo procesos de traspaso de información y actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo.

Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones

- Desarrollar actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación

- Colaborar en el desarrollo de actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre ellos:
 - La cualificación y formación del profesorado.
 - La coordinación y trabajo en equipo.
 - La optimización de los recursos educativos.
 - El desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.
 - La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros.
 - La autoevaluación, planes y medidas de mejora de la calidad de los centros educativos.

Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente

- Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- Participar en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Asesorar en el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

**PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS
PRIORITARIOS DE CADA ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL					
Objetivos	Procedimiento de Actuación	Evaluación	Responsables	Recursos	Temporalización
<p>Asesorar a la comunidad educativa en el desarrollo de la Acción Tutorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los tutores/as para determinar las necesidades del alumnado, en relación principalmente, con las competencias de aprender a aprender, social y ciudadana, emocional, autonomía e iniciativa personal y propuesta de programas a implementar. • Asesoramiento en la C.C.P. y ciclos sobre la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas a desarrollar en el centro durante el curso escolar. • Impulso de la acción tutorial, a través de la implementación de programas que desarrollen las competencias básicas. • Asistir técnicamente a los profesores/tutores en relación con el desempeño de la actividad docente y tutorial, proporcionándoles técnicas, recursos y materiales que faciliten el desarrollo de estas funciones. <p>Participar en las distintas sesiones de evaluación y en las decisiones relativas a la promoción, proporcionando asesoramiento en especial en los procesos de enseñanza/aprendizaje y la convivencia.</p>	<p>Memoria final Cuestionarios</p>	<p>Tutores/as de los distintos niveles Infantil, EBO y PFTVA y Equipo de Orientación y Apoyo</p>	<p>Personales y materiales del centro. CORE-SET</p>	<p>A lo largo de todo el curso escolar.</p>

<p>Colaborar en la elaboración de las Programaciones didácticas de aula conforme a la LOMLOE</p>		<p>Memoria final</p>		<p>CORE-SET</p>	<p>1er. Trimestre</p>
<p>Participar en la organización y diseño de grupos interactivos (actividades basadas en el DUA)</p>		<p>Actas CCP, EOA Memoria final</p>	<p>Tutores/as de los distintos niveles Infantil, EBO y PFTVA y Equipo de Orientación y Apoyo</p>		<p>A lo largo de todo el curso.</p>
<p>Organización y adaptación del material creado.</p>		<p>Memoria final</p>		<p>Banco de materiales creados</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>
<p>Colaborar en el Programa Afectivo-sexual desarrollado en el centro.</p>		<p>Memoria final</p>			
<p>Coordinación y colaboración en la difusión del Programa “Construyendo una sonrisa”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se fomentará que los padres participen en actividades formativas (Programa “Construyendo una sonrisa”, Taller afectivo-sexual... • Participación en la organización de los grupos para el desarrollo de dichos talleres. 	<p>Memoria final Cuestionarios</p>	<p>Odontóloga SESCAM. Servicio de enfermería. PSC Orientadora</p>	<p>Materiales facilitados por el Servicio y Los programas elaborados</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO					
Objetivos	Procedimiento de Actuación	Evaluación	Responsables	Recursos	Temporalización
<p>Detección de barreras de aprendizaje y contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación, de forma que resulte lo más ajustada posible al alumnado desde una perspectiva inclusiva y personalizada.</p> <p>Asesorar y/o participar en los distintos aspectos curriculares y didácticos del centro docente y asesorar al profesorado en el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la evaluación psicopedagógica y elaboración del informe psicopedagógico, donde se recoja las barreras para el aprendizaje y la participación del alumno/a de manera que alcanzar el máximo de sus potencialidades, así como, propuesta del plan de actuación que trate de dar respuesta a las mismas y, que se concretará en el diseño del Plan de trabajo, siguiendo las orientaciones e indicaciones establecidas en dicho informe. • Será el tutor/a quien coordinará el proceso de valoración del nivel de competencia curricular alcanzado por el alumno. • El EOA asesorará sobre el desarrollo, puesta en marcha y elaboración de todas aquellas medidas que garanticen un marco de inclusión educativa, con el fin de concretar todas aquellas actuaciones que se deben llevar a cabo durante este curso para garantizar la inclusión educativa del alumnado de nuestro centro (Elaboración del Plan de Trabajo, ajuste de las medidas de inclusión educativa en el marco del PE del centro y de las PPDD). • Participación en la C.C.P. asesorando en los procesos de elaboración y evaluación de medidas de atención a la diversidad. 	<p>A través de claustros, Comisión de Coordinación Pedagógica y sesiones de evaluación con tutores y especialistas. Entrevistas y reuniones con las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Especialistas • EOA. • Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento Plan de Trabajo • Pruebas de nivel • Informe psicopedagog. • Informes médicos • CORE-SET • Informe para padres Plan de Trabajo. • Materiales elaborados por el EOA para el asesoramiento a la comunidad educativa. • Información recursos socio-sanitarios y educativos de las distintas localidades donde residen nuestros alumnos y familias, dado el carácter uniprovincial del centro. 	<p>A lo largo de todo el curso escolar. Seguimiento trimestral.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinados por la Jefatura de Estudios, se mantendrán reuniones de coordinación con los equipos docentes, una inicial para la elaboración y concreción del PT, trimestralmente para llevar a cabo un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo los ajustes necesarios, así como acordando aspectos relacionados con la evaluación y, en su caso a la finalización de la EBO la toma de decisiones para la elección del Programa de Formación para la Vida Adulta. • La participación en las sesiones de evaluación, así como, en los órganos de coordinación del EOA que permita detectar las dificultades o debilidades de distinta índole y establecer canales de comunicación con el profesorado. • Información a las familias acerca de las medidas de atención a la diversidad aplicadas con sus hijos asesoramiento y pautas de intervención en relación al perfil de sus hijos. Entrega trimestral a las familias de un informe de valoración de los aprendizajes planteados en el PT. 			CORE-SET	A lo largo de todo el curso escolar. Seguimiento trimestral
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------	----------------------------------------------------------------

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

Objetivos	Procedimiento de Actuación	Evaluación	Responsables	Recursos	Temporalización
<p>Identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio-comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Detección e intervención de casos de absentismo aplicando la normativa vigente. • Control y seguimiento de las ausencias injustificadas por parte de los tutores. Consulta periódica quincenal a través de DELPHOS por la PTSC. • Derivación de los casos de alta vulnerabilidad social y riesgo de abandono temprano. • Tramitar en los casos de alumnos con pluripatologías que requieren un seguimiento sanitario especial, la solicitud a los progenitores/tutores, un certificado de exención de asistencia del neuropediatría o especialista de referencia con el objeto de justificar dichas ausencias ante la administración educativa. 	<p>Se seguirán los criterios definidos en el protocolo de absentismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores • PTC • Trabajadoras /es sociales de la zona. • Jefatura de estudios 	<p>Anexos del protocolo de absentismo. Delphos. Documentos e informes médicos y sociales.</p> <p>Memoria final</p>	<p>A lo largo de todo el curso escolar.</p>

ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios de Evaluación	Responsables	Recursos	Temporalizació
<p>Establecer procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses, motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima cualificación, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión de su proyecto de vida, haciendo especial hincapié en la autonomía.</p> <p>Organizar procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable o en riesgo de abandono al finalizar su permanencia en el centro, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, la familia y los distintos profesionales que intervienen facilitando su proceso de desarrollo facilitando el acompañamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Previo a la elaboración del Consejo Orientador al finalizar la etapa de Educación Básica Obligatoria, se organizarán desde el EOA unas jornadas dedicadas a conocer cada uno de los programas formativos de TVA existentes en el centro. Para ello, se organizarán de manera coordinada con los profesionales de cada uno de los talleres actividades afines a dichos a los mismos de manera que puedan servir de orientación para la toma de decisiones, tanto a los alumnos/as como a los profesores. • Reuniones informativas individualizadas dirigidas a cada una de las familias de los alumnos/as que finalizan su escolarización en el centro. Informándoles del proceso a seguir y acompañándolos en el mismo, sirviendo de mediadores con otros estamentos de la administración, especialmente aquellos dependientes de Bienestar Social, como Centro Base, o Servicios sociales de los distintos ayuntamientos, instituciones o asociaciones u otros servicios educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informaciones y valoración recogida en las reuniones coordinación • Valoración en la memoria final mediante la información recogida en las distintas reuniones de coordinación, en especial en la mantenida con el objetivo de consensuar el Consejo Orientador. • Cuantificación a la finalización del curso del número de alumnos/as que continuarán su formación en cada una de las opciones que ofrece su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Tutores alumnado 10º EBO • Profesores PFTVA • Jefatura de estudios • Orientadora • PCS • Jefatura estudios • Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma • Programación de actividades para el conocimiento de los talleres. • Informaciones aportadas por los distintos servicios sociales, asociaciones... en cuanto al número de plazas ofertadas y las características de las mismas. 	<p>Finales del tercer trimestre</p> <p>Finales del primer trimestre y a lo largo del segundo y tercero.</p>

	<p>(Programas de Garantía Juvenil, Programas específicos...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siempre que sea posible atendiendo a las directrices sanitarias, visita programada desde el centro a ASPADEC (Asociación de padres de discapacitados de Cuenca) que se ajusta al perfil de un gran número de nuestros alumnos a finalización de su permanencia en el sistema educativo. • Puesta de contacto con el resto de instituciones o centros a los que se derivarán los alumnos en la capital y fuera de ella, programado visitas de las familias a los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoraciones recogidas de los propios alumnos/as, tutores/as y familias. 			<p>Tercer trimestre</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------

TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA DEL ALUMNADO, PROFESORADO Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios Evaluación	Responsables	Documentos de Referencia	Temporalizació
<p>Planificar, desarrollar y evaluar los procesos de acogida del alumnado, así como de la transición entre etapas y los cambios de centro educativo, estableciendo procesos de traspaso de información y actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas concertadas y organizadas con las familias y/o tutores legales de los alumnos/a de nueva incorporación al centro para conocer los distintos espacios, recursos, estableciendo un primer contacto con los distintos profesionales del mismo. Haciendo especial hincapié en la organización, sobre todo en cuento a la comunicación y coordinación familia-escuela tan importante con nuestro alumnado. • Una vez conocidos los agrupamientos y los tutores asignados a los mismos, se organiza el intercambio de información relevante (autonomía, comunicación, nivel de competencia curricular, conducta adaptativa, etc.) por parte del tutor precedente, el nuevo tutor/a y el EOA, así como otros profesionales implicados fisios, AL, enfermería... 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración emitida por las familias en las distintas reuniones, e intercambios informativos a nivel de tutoría y EOA. • Valoración en la memoria final y en el cuestionario de opinión profesores y resto de profesionales. • Valoración de las opiniones emitidas y manifestadas en las distintas reuniones de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura estudios • EOA • Tutores • Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de trabajo curso anterior • Informes psicopedag. • Informes fisioterapia • Informes médicos 	<p>Inicio de curso primer trimestre, con la excepción que al tener el centro matricula abierta a lo largo de todo el curso pueden incorporarse alumnos a lo largo del mismo.</p>

COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL					
Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios de Evaluación	Responsables	Recursos	Temporalización
<p>Colaborar en el establecimiento de medidas para desarrollar a igualdad efectiva entre mujeres y hombres, además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a tutores y familias sobre aspectos madurativos de los alumnos. Tratamiento de los mismos atendiendo a sus características y adaptados a su desarrollo intelectual. Especial hincapié en el tratamiento e intervención con alumnos con sistemas de comunicación alternativos y problemas de conducta derivados de sus dificultades comunicativas. • Asesoramiento y colaboración en el taller afectivo-sexual impartido por los educadores educativos del centro con determinados grupo-aula que por su perfil pueden ser beneficiarios del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y grado de satisfacción, así como de la participación observada por parte del alumnado, de los tutores y las familias, recogida en diversos intercambios de información con los participantes a lo largo de proceso y a la finalización del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • CCP • Jefatura de estudios • EOA • Tutores • Educadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de elaboración propia (power-point, pictogramas, infografías...) 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de todo el curso. • A lo largo de todo el curso, una vez al mes.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA					
Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios de Evaluación	Responsables	Documentos de Referencia	Temporalización
<p>Colaborar en la regulación de la convivencia, a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continua de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al equipo directivo y al equipo de residencia, aportando orientaciones sobre aspectos que favorecen la convivencia del centro buscando mejorar el clima de trabajo en el mismo. • Asesoramiento a tutores sobre la acogida e integración de los alumnos al inicio de curso y, en especial a los alumnos de nueva escolarización en el centro, así como, al alumnado procedente de otro país, que se incorpora al mismo. • Orientaciones educativas para la elaboración y aplicación de las normas de convivencia de las aulas. • Continuar trabajando con la mediación escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la información recogida en las reuniones de nivel, CCP y EOA. • Comparativa con los conflictos producidos en cursos anteriores, atendiendo no solo a los aspectos cuantitativos, sino también a la gravedad y duración de los mismos, así como a los recursos necesarios para su resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores • Jefatura estudios • Comisión de convivencia • CCP • Orientadora • PSC • AMPA • Consejo Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro. • Materiales en distintos formatos. • Dinámicas de grupo. 	<p>A lo largo de todo curso escolar.</p>

<p>Fomentar la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialogada de conflictos y las medidas correctoras, impulsando prácticas y procesos restaurativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar e implicar a la comunidad educativa sobre la importancia y relevancia de evitar la cronificación o estancamiento del problema, haciendo que la gestión de la convivencia se vuelva participativa y colaborativa. • Contribuir a contemplar diferentes perspectivas ante el conflicto. • Ayudar a buscar una solución integral. • Aportar la información necesaria a los tutores para trabajar las habilidades sociales y la empatía. • Programar junto a los tutores experiencias que favorezcan el desarrollo de habilidades de autocontrol y autoestima. 			<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones basadas en la evidencia científica sobre aspectos como la inteligencia emocional, empatía, habilidades sociales, autorregulación... • Documentos de elaboración propia. • Dinámicas de grupo. 	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios de Evaluación	Responsables	Documentos de Referencia	Temporalización
<p>Desarrollar actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno que contribuyan a desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.</p>	<p>Reuniones de intercambio de información entre los distintos C.A.I.s, C.E.I.P.s I. E. S.s de cara a facilitar el proceso de tránsito del alumnado propuesto para escolarización distinta a la ordinaria.</p> <p>Coordinación y colaboración con la Jefatura de Estudios para organizar agrupamientos y horarios de alumnos; valorando las medidas de atención a la diversidad del centro.</p> <p>Coordinación con el Claustro y con la C.C.P.</p> <p>Colaboración con los tutores en la detección, evaluación y desarrollo de los Planes de trabajo trasladando a los tutores y otros profesionales los documentos realizados por el E.O.A. para orientar y coordinar las programaciones de aula con los Planes de trabajo.</p> <p>Colaboración con el AMPA del centro buscando a través de pequeños encuentros vías adecuadas para el fomento de la participación de las familias en el centro, a través de algunos proyectos iniciados y desarrollados a nivel de centro.</p>	<p>Valoración cualitativa de las reuniones mantenidas teniendo en cuenta la relevancia de la información y, de los acuerdos tomados en ellas.</p> <p>Valoración, en función de los resultados obtenidos, de la toma de decisiones en cuenta a la adecuación de los agrupamientos y otras medidas de carácter individual para dar respuesta sobre todo a aspecto conductuales.</p> <p>Valoración objetiva y cualitativa de la repercusión de dicha intervención en el incremento de la participación e implicación de las familias en la vida del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • PSC • Orientadora • Enfermería • Estructuras implicadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de derivación. • Informes escolares. • Dictámenes escolarización y otros documentos aportados ante las demandas de asesoramiento. • Actas de reuniones mantenidas. • Medios telemáticos. 	<p>A lo largo de todo el curso escolar.</p>

<p>Asesorar en los procesos de escolarización distinta a la ordinaria con carácter provincial.</p>	<p>Coordinación con los asesores de la Unidad de inclusión educativa y convivencia.</p> <p>Coordinación y colaboración con el Servicio de Inspección Educativa según las necesidades que surjan en el centro.</p> <p>Intercambio de información y coordinación con la coordinadora del "S.A.A.E" a través de las reuniones prescriptivas. Y Reuniones y contactos a través de llamadas telefónicas o a través de TEAMS con profesionales de orientación de distintos EOA y Departamentos de Orientación.</p> <p>Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (E.A.E.H.D.), Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil de Cuenca, Servicio de Neuropediatría y Servicio Psiquiatría del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca. Unidad de odontología del SESCAM de Cuenca IV y Priego.</p> <p>Servicios sociales del Ayuntamiento de Cuenca y resto de localidades de la provincia en donde tienen su domicilio nuestros alumnos/as.</p> <p>Centro Base de atención a personas con discapacidad de Cuenca.</p> <p>Asociaciones como: Aldeas Infantiles, APACU, ADOCU, ASPAS, ASPADEC, APROMYS... y todos aquellos especialistas externos al centro que intervienen con los alumnos/as.</p>	<p>Valoración de las coordinaciones y contactos establecidos, la pertinencia de los mismos, así como de la documentación aportada para facilitar dicho asesoramiento.</p> <p>Valoración cuantitativa y cualitativa en la que recojan el número de coordinaciones y colaboraciones mantenidas a lo largo del curso, así como los resultados de las mismas en términos de acuerdos tomados, seguimiento y mantenimiento de los mismos.</p>	<p>Orientadora</p> <p>Orientadora PSC Enfermería</p> <p>PSC Orientadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de derivación. Anexo I • Informes escolares. • Dictámenes escolarización y otros documentos aportados ante las demandas de asesoramiento. • Informes médicos • Actas de reuniones mantenidas. • Medios telemáticos 	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN					
Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios de Evaluación	Responsables	Documentos de Referencia	Temporalización
<p>Colaborar en el desarrollo de actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cualificación y formación de profesorado. • La coordinación y trabajo en equipo. • La optimización de los recursos educativos. • El desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas. 	<p>Elaboración del Programa “El aula de multisensorial como espacio educativo”, diseñado en el presente curso.</p> <p>Implementación y aplicación de la herramienta de valoración del desempeño del alumno, CORE-SET</p> <p>Participación de miembros del EOA en los módulos A y B de digitalización organizado desde la Consejería de Educación.</p> <p>Colaboración con la CCP y la coordinadora de formación en la identificación de posibles proyectos de innovación, investigación y</p>	<p>Valoración de los tutores, a través de cuestionario opinión sobre el funcionamiento y adecuación del programa y los documentos generados, que se reflejará en la memoria final.</p> <p>Valoración funcional interdisciplinar y medible de los objetivos funcionales propuestos de las rutinas escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios • EOA • Tutores <ul style="list-style-type: none"> • Fisios • Tutores • EOA • Especialistas de distintos ámbitos <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Coordinadora formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa “El aula multisensorial como espacio educativo” • Documento Perfil sensorial de Winne Dunn. • Hoja de registro elaborada para seguimiento del trabajo del alumno/a en el aula multisensorial. • CORE-SET • Medios telemáticos 	<p>A lo largo de todo el curso escolar.</p>

	<p>formación y en la detección de necesidades formativas.</p> <p>Participación en las actividades formativas programadas en el centro teniendo en cuenta la adecuación al perfil profesional, así como en otras de carácter regional, a través de la Plataforma de formación del profesorado o a aquellas organizadas a nivel estatal por el Ministerio de Educación u otras instituciones.</p> <p>Participación a través TEAMS en actividades formativas de carácter innovador.</p>	<p>Participación, asistencia y adecuación de las mismas a las necesidades del centro. Aprovechamiento de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadores de las distintas propuestas formativas y de las diversas administraciones y entidades formativas 		<p>A lo largo de todo el curso escolar.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE					
Objetivo	Procedimiento de Actuación	Criterios de Evaluación	Responsables	Documentos de Referencia	Temporalización
<p>Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones en los distintos ámbitos de la orientación educativa.</p>	<p>Se realizará asesoramiento de aquellas actuaciones propuesta en la PGA, como la actualización de documentos programáticos del centro adaptándolos a la nueva normativa vigente sobre inclusión educativa (programaciones didácticas en el primer trimestre), Plan de mejora, ...y todas aquellas actuaciones que se propongan a lo largo del curso.</p>	<p>Valoración recogida a través de un cuestionario de opinión del profesorado y órganos de gobierno y coordinación, en cuanto a la adecuación y pertinencia de las actuaciones llevadas a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EOA • Equipo Directivo • CCP • Coordinadores de nivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria curso anterior • PGA • PEC • Modelo Plan de Trabajo. • Modelos información 	<p>A lo largo de todo el curso escolar</p>

<p>Participar en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.</p> <p>Asesorar en el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.</p>	<p>Al inicio de curso y a lo largo de cada trimestre el EOA recoge del Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente, en relación a la respuesta educativa, materiales de trabajo, adecuación de la metodología, etc. estableciéndose espacios y tiempos para abordar caso por caso cada una de las demandas y definir las actuaciones, en la medida de nuestras posibilidades.</p> <p>Asesoramiento técnico a los equipos de ciclo y a los docentes en la planificación y desarrollo de los procedimientos de evaluación del alumnado.</p> <p>Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación de las sesiones de evaluación para evaluar al alumnado y al grupo. ✓ Elaboración de los informes individualizados. ✓ Elaboración de documentos de evaluación. ✓ Planificar la información a las familias sobre la evaluación de sus hijos. ✓ Elaboración de informes que se entregarán a las familias para que conozcan el proceso de aprendizaje de sus hijos. <p>Asesoramiento técnico y especializado al equipo directivo en la planificación, desarrollo del plan de evaluación interna en lo referente a las técnicas e instrumentos de recogida y valoración de la información.</p>	<p>cabo en los aspectos señalados.</p> <p>Dicha valoración será recogida en la memoria final, sirviendo como referencia para la elaboración del Plan de Actuación del EOA para el próximo curso.</p>		<p>evaluación a padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente, recogida al inicio de este documento. • Actas: CCP, Claustros, EOA, evaluaciones, • Documento recogida información evaluaciones trimestrales y final. 	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

METODOLOGÍA

Para poder desarrollar adecuadamente sus funciones del Equipo Orientación y Apoyo basa sus actuaciones en un modelo de trabajo colaborativo con los demás órganos, equipos y profesionales del centro. Dicho modelo se fundamenta en la complementariedad, aportando cada uno de los elementos que permitan el análisis y la reflexión de la práctica educativa.

El EOA en sus distintas actuaciones respetará los órganos de coordinación docente establecidos en el centro, dado que éstos tienen otorgadas unas funciones ya previstas y consensuadas. El EOA tiene una metodología de trabajo activa, dialogada y participativa. Primando el trabajo en equipo y la toma de decisiones colegiada.

La necesaria implicación de los profesores del centro en las actividades desarrolladas por el EOA solo puede darse si encuentran sentido a la tarea propuesta, sobre todo si satisface en mayor o menor medida sus problemas educativos. Asimismo, el EOA utilizará como enfoque de asesoramiento el educacional-constructivo que capacite al profesorado para adquirir autonomía en la toma de decisiones referida a la mejora de la práctica docente.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de cada una de las actuaciones específicas de los diversos programas han sido recogidos en el desarrollo del Plan. No obstante, y desde un enfoque más global, consideramos conveniente llevar a cabo un seguimiento trimestral del grado de cumplimiento en torno a dos ejes básicos:

- ✓ Seguimiento de las actuaciones referidas a la acción tutorial, y desarrollo de las actuaciones referidas a los demás programas contenidos en el presente Plan de Orientación.
- ✓ Seguimiento y funcionamiento interno del Equipo de Orientación y Apoyo; el proceso será llevado a cabo a través de las reuniones de coordinación, recogándose los resultados y las consiguientes propuestas de mejora para el próximo curso.

Los resultados de este proceso de evaluación quedarán recogidos en la Memoria del Plan de Orientación del centro, instrumento básico a partir del cual se articulará la propuesta de trabajo para el próximo curso, tanto en los aspectos que implican de modo directo a la organización del centro, como en los que implican exclusivamente al funcionamiento interno del Equipo de Orientación y Apoyo.